

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, ENCARGADO DE RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, OPOSICIÓN LIBRE, UN PUESTO DE TÉCNICO/A ADMINISTRADOR DE PLATAFORMAS VIRTUALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

El Tribunal Calificador proceso selectivo para el ingreso en la resolver el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, oposición libre, un puesto de Técnico/a Administrador de Plataformas Virtuales, convocado por Resolución de 28 de octubre de 2024 (BOE de 7 de noviembre y BOCM de 8 de noviembre), para el puesto código 9000253- Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información,

HA ACORDADO

Primero.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas del segundo ejercicio del proceso selectivo y ordenar su publicación, tras la resolución de las reclamaciones presentadas a la misma, en los siguientes términos:

- Estimar la alegación presentada a la pregunta número 2, procediendo a su anulación y sustitución por las preguntas del bloque de reserva.
- Anular de oficio la pregunta número 1, a la vista de la alegación presentada a la pregunta número 2, por concordancia con la motivación que procede a su anulación, procediendo a sustituirla por las preguntas del bloque de reserva.
- Desestimar el resto de las alegaciones presentadas.

Segundo.- Publicar, como Anexo I, el listado provisional de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo, por orden de puntuación.

Tercero.- Abrir un plazo de DOS días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Para la formulación de alegaciones debe rellenar el **formulario electrónico de presentación de Alegaciones**, dentro del expediente iniciado por la persona interesada para este procedimiento, en la Sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Jesús Lobato de Ruiloba

Esther Ramiro Moreno

ANEXO

Calificaciones provisionales de las personas aspirantes que superan el segundo ejercicio
(por orden de puntuación)

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA SEGUNDO EJERCICIO
***61733*	GUTIÉRREZ ANGEL, GUILLERMO	25,70
***19040*	FUENTES ASTORGA, ROBERTO	21,10
***70789*	GARCÍA GARCÍA, ÓSCAR	20,50
***15592*	BRAVO SÁNCHEZ, RAFAEL	20,00
***55173*	SANTAS GARCÍA, JAIME	19,50
***86407*	BARAS DE CASTRO, FEDERICO	19,30
***94132*	PALOMAR MAHILLO, DAVID	18,00